



TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Instrucciones para los Alumnos

Curso 2023-2024

1. ¿Qué es el Trabajo Fin de Máster (TFM)?

- El Trabajo Fin de Máster (TFM) es un trabajo monográfico original en el que el alumno aporta una visión novedosa sobre un debate historiográfico o sobre documentación literaria, epigráfica, arqueológica o numismática de la Antigüedad.
- Es un trabajo académicamente dirigido, por lo que es requisito indispensable que sea supervisado en su elaboración por un profesor que actuará como tutor del mismo (ver **apartado 2**). Que el alumno no cumpla este requisito puede conducir a una evaluación negativa del TFM por parte del tutor.
- Supone 6 créditos ECTS. Debe tener una **extensión** de entre 50 y 60 páginas (incluidos bibliografía, índices, cuadros e ilustraciones). Si la naturaleza de la investigación así lo requiere, se puede añadir de forma excepcional un **anexo documental** al trabajo con las siguientes condiciones: el tutor debe dar el visto bueno a la inclusión de dicho anexo e informará de ello a la Coordinación, siempre con anterioridad al depósito del trabajo para su evaluación. La inclusión debe estar convenientemente justificada en el propio trabajo.
- Requiere el dominio por parte del alumno de la bibliografía específica del tema (no son válidos manuales ni obras generales de divulgación) y de fuentes editadas o inéditas, y será realizado con la metodología propia de un trabajo de investigación.
- Los temas elegidos pueden derivar de los debates y documentos de alguna asignatura concreta del Máster, pero no serán aceptados como TFM trabajos presentados en las asignaturas cursadas por el alumno, aunque estén parcialmente modificados.
- En su elaboración deberán aplicarse estrictamente las normas de redacción del MIHCA, que están disponibles en las webs de ambas Universidades (ver **apartado 5**).

2. Elección de tema/título provisional y tutor

El alumno, en función de su interés o línea de investigación, deberá ponerse en contacto con un profesor quien a su vez dará el visto bueno a la tutorización del TFM. Además de los profesores que imparten docencia en el Máster, cualquier profesor doctor del área de Historia Antigua de la UCM y del área de Historia Antigua de la UAM podrá tutelar TFM. El alumno puede escoger a cualquiera de los profesores de ambas Áreas departamentales, independientemente de la Universidad en la que se haya matriculado. Las líneas de investigación de los profesores pueden consultarse en las webs del MIHCA.

Importante: El número máximo de TFM que puede tutelar un profesor es **cuatro**, incluidos los TFM de años anteriores.

De forma excepcional, se podrán aceptar **cotutelas** con especialistas externos, siempre que el tema lo exija y el tutor principal lo aconseje. Para ello, una vez establecido contacto con un profesor de cualquiera de las dos Áreas implicadas en el Máster, que actuará como tutor principal, se consultará la opción de cotutela con la Coordinación del MIHCA, que debe dar su conformidad.

Una vez acordada la tutela del TFM, todos los alumnos, tanto de primera matrícula como de continuidad, deberán entregar a la Coordinación del Máster el Formulario de Inscripción de



título de TFM (disponible en las webs de ambas Universidades, ver **apartado 5**) firmado por el tutor y el alumno, **hasta el 9 de febrero 2023** (fecha improrrogable; los alumnos que se acojan a la convocatoria extraordinaria de febrero deberán entregar el formulario hasta el **1 de diciembre de 2023**). La solicitud se entregará de manera indistinta a cualquiera de los dos Coordinadores. Mediante la firma de dicho documento, tanto el alumno como el tutor se comprometen a respetar y cumplir las normas de elaboración y presentación del TFM.

3. Normas y convocatorias para la presentación y defensa ante tribunal

El TFM, una vez cumplidos los requisitos de supervisión, y tras ser evaluado por el tutor, será defendido de forma presencial ante un tribunal académico encargado de establecer la calificación definitiva. Durante el **curso 2023-24**, los tribunales serán por defecto presenciales. En caso de que la situación haga necesario que se convoquen en modalidad telemática se hará llegar a los alumnos instrucciones específicas.

Depósito. Deberán depositarse dos ejemplares en papel y enviar un ejemplar en formato PDF por correo electrónico, dentro del plazo establecido para cada convocatoria.

Los ejemplares en papel deben entregarse en la Secretaría del Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática de la UAM. Cada ejemplar llevará una “**Ficha de Depósito**” (según el modelo disponible en las webs del MIHCA, ver **apartado 5**) con la firma del alumno; la firma del tutor, por su parte, certifica el visto bueno de éste a la presentación del trabajo. Sin dicha ficha, el trabajo no podrá ser aceptado para su depósito.

El ejemplar en PDF debe enviarse por correo electrónico a las dos sedes: a la Coordinación en la UCM (mhcienci@ucm.es) y a la Secretaría del Departamento en la UAM (M^a Dolores Sánchez, mariaad.sanchez@uam.es).

Informe. Una vez presentados los trabajos, los tutores entregarán en el plazo de una semana el “**Informe del Tutor**” cumplimentado y firmado, **en papel (en sobre cerrado)** o en formato digital, en la Secretaría del Departamento en el caso de la UAM y a la Coordinación en el caso de la UCM. En él presentarán la valoración del seguimiento del trabajo y realizarán los comentarios que crean convenientes sobre el mismo, sin indicaciones sobre propuestas de calificación. En caso de cotutela, los tutores entregarán un solo informe consensuado y firmado por ambos tutores. El modelo del “Informe del Tutor” está disponible en las webs del MIHCA (ver **apartado 5**). La presencia de dicho informe es preceptiva para que el tribunal pueda hacer su valoración.

Defensa. Los tribunales del **curso 2023-2024** se celebrarán en la **UCM**. Se convocará un número variable de tribunales, según la cantidad de trabajos presentados en cada convocatoria y de acuerdo con las especialidades. Los TFM se defenderán ante el tribunal correspondiente a la especialidad; en caso de duda, se optará por el tribunal que designe el tutor con el visto bueno de la Coordinación. En el caso de que en una convocatoria haya un número elevado de trabajos de una misma especialidad, se convocará un tribunal de apoyo y será la Coordinación del MIHCA la que decida y notifique a los alumnos el tribunal que les corresponde. La distribución de los trabajos en los diferentes tribunales respetará la normativa de ambas Universidades con respecto a la presencia del tutor del trabajo en el tribunal evaluador. La información relativa al día, hora y lugar concreto de celebración de los tribunales, sus miembros y los TFM asignados a cada uno de ellos se anunciará con suficiente antelación por parte de la Coordinación. Las fechas de lectura pueden ser sensiblemente modificadas en función de la disponibilidad de los miembros del tribunal. Cada alumno dispondrá de 10-15 minutos para la presentación del TFM, según decida el tribunal, y es posible, aunque no necesario, el uso de materiales de apoyo.

Convocatorias. Durante el curso **2023-2024** los alumnos podrán optar por una de las siguientes



convocatorias:

Extraordinaria de Febrero (sólo para alumnos en 2º año o más)

Fecha límite recomendada de entrega de borradores al tutor: 8 de enero 2024

Fecha límite de depósito: 18 de enero 2024

Fechas provisionales de lectura: 29-31 de enero 2024

Junio

Fecha límite recomendada de entrega de borradores al tutor: 27 de mayo 2024

Fecha límite de depósito: 10 de junio 2024

Fechas provisionales de lectura: 24-28 de junio 2024

Septiembre

Fecha límite recomendada de entrega de borradores al tutor: 1 de julio 2024

Fecha límite de depósito: 2 de septiembre 2024

Fechas provisionales de lectura: 16-20 de septiembre 2024

IMPORTANTE: No se admitirá ningún TFM fuera de los plazos establecidos

4. Calificación

El tribunal correspondiente determinará la calificación del TFM mediante deliberación posterior a su defensa, basándose en la evaluación del trabajo, la exposición del alumno y el informe del tutor. Las calificaciones no se notificarán a los alumnos, sino que los tribunales emitirán un informe de cada trabajo que enviarán a la Coordinación a la mayor brevedad posible. Una vez reunidos todos los informes, la Coordinación elaborará y publicará las listas correspondientes.

El tribunal puede hacer propuestas de Matrícula de Honor, pero no concederlas. Para ello, deberá argumentar detalladamente su propuesta en el informe. En el caso de que los diferentes tribunales propongan la opción a Matrícula de Honor a varios alumnos, se adoptará la normativa de la Universidad Complutense (BOUC 15/11/2010, artículo 6), según la cual será la Comisión del Máster la encargada de establecer la concesión de dicha calificación atendiendo a la restricción impuesta por el número de matriculados en esa convocatoria.

5. Enlaces

Los documentos mencionados en estas Instrucciones (Formulario de Inscripción, Ficha de Depósito, Informe del Tutor y Normas de Redacción), se encuentran disponibles para su descarga en la web de ambas Universidades:

<https://www.ucm.es/masterhistoriaantigua/trabajo-fin-de-master>

<https://www.uam.es/FyL/MIHCA/trabajo-fin-master>